

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

455 *TRAUTENAU, S.A.*

Por acuerdo del administrador solidario de dicha Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, y Ordinaria de socios (la segunda se celebrará a continuación de la primera) en el domicilio social, en El Rosario-Tenerife, CL Costa Caricia Edificio La Nea, 14, el 5 de marzo de 2018, 8:00 h en primera convocatoria, y el día 6 de marzo de 2018 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en los siguientes,

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2017.

Segundo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación de los Estatutos Sociales si procede, proponiéndose dar nueva redacción a los artículos 19, 11, 25 y 26.

Segundo.- Ratificación de acuerdo de Junta Universal de 10/5/2016 sobre nombramiento de administrador único, y cese de administrador solidario.

Tercero.- Asignación de acciones por aceptación de herencia, y usufructo de acciones por herencia.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Respecto a las modificaciones estatutarias previstas en la Junta General Extraordinaria, al amparo del artículo 287 TRLSC, a partir de la publicación de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Respecto a la aprobación de las Cuentas Anuales prevista en la Junta General Ordinaria, a tenor del artículo 272.2 TRLSC, a partir de la publicación de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Al amparo del artículo 197 TRLSC, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en los órdenes del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo

dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente. Conforme al artículo 173.1 TRLSC, publíquese anuncio de la Convocatoria en el BORME y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia donde esté situado el domicilio social.

Tenerife, 27 de enero de 2018.- La Administradora Solidaria, Rafaela Pozo Horcas.

ID: A180006372-1